

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**Ref. Reivindicatorio Carlos Cesar Lulle Borda vs. Mario Hernando Lulle Borda.
Radicación No. 2019-00158-00.**

Siendo de recibo la solicitud presentada por el apoderado judicial del demandado, se fija la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), para continuar con el trámite de la audiencia inicial.

La audiencia se llevará a cabo en el forma y términos previstos mediante auto del 13 mayo de 2022 (pdf. 43, c. 1).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado 012 Civil de Circuito
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f99cefad89433bf337a016ec531e869b4b87f9f49687c7410ae39daab8486a5a

Documento generado en 31/05/2022 11:50:36 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>